

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Acetal, Don Manuel Colom Cerdà, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo viernes día uno de junio, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal,

El Secretario,

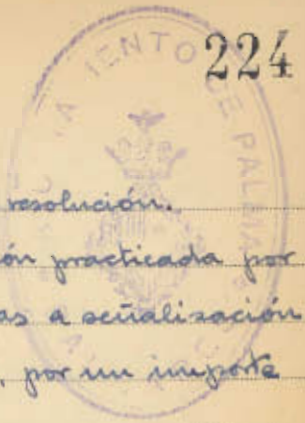
1043

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de Junio de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos del día uno de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Francisco Fadell Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Miguel Fullana Biliboni, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Benasar, D. Guillermo Sureda Melender, el interventor de Fondos acetal, D. Pedro Flusca León de Garalito y asistidos de mí, el infrascrito secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta de una disposición de la Alcaldía autorizando el traslado a Madrid y otras capitales, de los Concejales Don Lorenzo Fran Roselló y Don Sebastián Serra de Gayeta, así como también al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Conrado Conrado y el detorado Asesor, Sr. Martorell Munné, al objeto de verificar diversas gestiones de carácter municipal.



Se acuerda daros por enterada y ratificar dicha resolución.

3

Se acuerda aprobar la liquidación obras señalización ences Olmos y Via Roma.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Municipal, de las obras relativas a señalización del ences formado por la calle Olmos y Via Roma, por un importe total de 17.335'27 pesetas.

Igualmente se acuerda:

Satisfacer a Electrica Española, la cantidad de 16.349'13 pesetas por la realización de la obra.

Satisfacer a facultativos la cantidad de 733'98 pesetas, en concepto de honorarios.

Satisfacer 143'16 pesetas al personal técnico, por gastos de locomoción.

Abonar el total importe de 17.335'27 pesetas, con cargo a Resultas de 1961, Cap. 2, Artº 11, Partida 210 del presupuesto del mismo año.

4, 5, 6 y 7.

Se acuerda aprobar diversas propuestas adquisición y pago comidas detenidos en D. Corrección y otros etc.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas de adquisición y pago de los materiales, uniformes etc. que se detallan a continuación:

Nº 4.- A Patronato Obrero de San José, 84 raciones comida detenidos en Deposito M. de Corrección, 378'- pesetas.

Nº 4.- bis.- A Don Antonio Mayá Vidal, 673 panecillos con aceite, para detenidos en el citado Deposito 1.009'50 pesetas.

Con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 160 del vigente Presupuesto de Gastos.

Nº 5.- A Don José Vila Coll, 2 paños gamma, 2 botes polvos vial y otros por valor total de 323'- pesetas Para Deposito M. Corrección.

Nº 5-1.- A la Casa Antonio Buades Ferrer S.A. 0'170 Kg. estaño, un grifo de 3/8 y otros, para Deposito M. de Corrección, por valor total 62'10pts.

Nº 5-2.- A Suministros Fran, un cubo de goma para P. M. de Corrección, por valor de 71'- ptas.

Todo ello con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 161 del vigente Presupuesto de Gastos.

Nº 6.- Al mismo, por 48 arandelas goma record "Barcelona" de 50 m/m. para Servicios contra incendios, por un total de 180'- ptas.

Nº 6-1.- A la Casa "Electrica Moderna", dos baterias moto, pequeñas, 6 x 30 amp. para auto-tanque Magirus, Servicio Contra incendios por un valor total de 910'- pesetas.

Nº 6-2.- Al mismo, por 11 unidades de cascos de cuero presado

y 11 pares de botas goma, para personal S.C. incendios, por un valor total de 8.731'25 pesetas.

Todo ello con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 159 del vigente Presupuesto de gastos.

Nº 7 - A Almacenes Roxa, 11 uniformes para Bomberos, por un total de 5.467' pesetas, con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 158 del vigente Presupuesto de gastos.

8
Se acuerda adquisición y pago objetos despachos Casa Consistorial
Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Almacenes - Banaa, de 3 juegos virillos, 2 fundas nillonas y miraguans, para despachos oficinas de este Ayuntamiento, por valor de 980' pesetas, con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 184 del vigente Presupuesto de Gastos.

9
Se acuerda abonar horas extraordinarias Brigada Electricistas.
Seguidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias prestadas por los componentes de la Brigada de Electricistas, durante las fechas 25 de abril al 25 de mayo, segun se detalla a continuación:

Manuel Pericás Mayol, 43 horas, 646'25; Juan Mari Mari 24 horas 256'80; Antonio Vidal Zugores 14 horas 158'20; Arnaldo Manera Comas 6 horas 64'20; Miguel Calmer Cerdo 35 horas 374'50; Bartolomé Mouserrat Bonet 50 horas 535'; Juan Ribas Orvay 5 horas 41'65; Lorenzo Gomila 16 horas 135'28; Antonio Simon Conesa 12 horas 99'96; Juan Juan Calafat 2 horas 16'66; Felio Rigorra Mouserrat 10 horas 85'30; Jaime Rosello Juan 2 horas 16'66; Miguel Julia Rosello 16 horas 133'28; Joaquin Gaita hern 26 horas 216'58; Jaime Barceló Juan 2 horas 16'66; Juan Pous Pous 50 horas 416'40; Jose L. Lozano Perez 64 horas 469'12; Guillermo Martin Perez 144 horas 1.199'52; Pedro J. Mas Gaya 5 horas 41'65; Francisco Gralla Serra 50 horas 416'50; total 5.336'27 pts.

10
Se acuerda verificar pago a buena cuenta obras subasta pavimentación calle Ballester.
Acto seguido se acuerda verificar el pago a buena cuenta importante 53.973'80 pesetas, relativo a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Ballester, distribuido como sigue:
Al Contratista Don Antonio Peregrin Navarro 50.766'55 pts.
Al Personal facultativo 3.207'24 pts.

Todo ello con cargo al Cap. VII, artº I, Resultas de 1961, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

11, 12 y 13.
Se aprueban proyectos y presupuestos obras en el municipio de Palma; Inmuni-
Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y consiguientes presupuestos elaborados por los técnicos municipales, relativos a las obras que se dirán a continuación:
11º - Obras de movimiento de tierras para explanación y nivela-

ministro gravilla y modificación enalera acceso piso calle Ballester 27.

ción de un sector del Cementerio de Palma, por la cifra total de 11.107'55 pts.

Dichas obras se realizarán mediante concierto directo, encargándose al Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal y abonándose con cargo al Cap. VI, art.º 1, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

12.- Suministro de 42 m³ de gravilla nº 2, para arreglo pasillos parte ampliada Cementerio de Palma, por un total importe de 5.609'30 pts. encargándose el suministro a D. Pedro H. Faberner Garau.

Abonándose con cargo al Cap. VI, art.º 1, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

13.- Modificación enalera acceso a los pisos de la finca nº 27 de la calle Ballester, a consecuencia de la alineación forzosa de la misma, por un total importe de 4.592'60 pesetas.

Igualmente se acuerda sea reservado el importe citado con cargo a la consignación del Cap. VI, art.º 1, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

14

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para realizar obras, a particulares, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1.- D. Jaime Frau Colomar, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar n.º en calle 219.

2.- D^{ña} Juana López Molina, D. Cristóbal y D. Francisco López Molina, construir edificio de planta baja según planos que acompaña en solar n.º en calle La'n Granada (Son Serra).

3.- D. Gabriel Saupol Vallori y D^{ña} Catalina Vallori, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar c/ Gabriel Carbonell.

4.- D. Felipe Caballero Sans, construir planta baja según planos que acompaña en solar n.º en calle Platón.

5.- D. Pedro Quetglas Riera, construir edificio de tres plantas según planos que acompaña en solar n.º en calle letra 4 (Son Estorer).

6.- D. Pedro González García, construir planta baja según planos que acompaña en solar n.º en calle 290.

7.- D. Sebastian Pujol Gayá, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar n.º en calle Escuela Nacional aug. S. Antonio.

8.- D^{ña} Antonia Ferrer Busquets, construir planta baja según planos que acompaña en solar n.º en calle Baltasar Valenti.

9.- D. Guillermo Durán Bosch y otros, construir edificio de ocho plan-

tas segun planos que acompaña en solar sito en calle Misión angulo a Muntaner.

10º - D. Fernando y S^{ra} Guadalupe Salas Garau, construir planta baja y piso segun planos que acompañan en solar sito en c/ Baltasar Balcells.

11º - S^{ra} Maria Luz Rodriguez Gonzales, adicionar un piso segun planos que acompaña en planta baja sito en calle 219, nº 34.

12º - D. Mateo Estrany Mula, para en la finca en construcción y cuyas obras fueron aprobadas en 16 septiembre de 1961, construir tribunas semicirculares en las tres primeras plantas y balcon en la última segun planos que acompaña.

13º - D. Raimundo Diaz Sitjar, adición de un tercer piso segun planos que acompaña en finca sito en calle San Paucrasio.

14º - S^{ra} Jeronima Mas Cordá, adición de un segundo piso segun planos que acompaña en finca sito en calle San Isidro Labrador ang. Juan Burgues Zaportosa.

15º - D. Francisco Mir Riera, embaldosar local y colocar puerta de hierro enrollable en local de la calle Calvo Sotelo nº 192.

16º - D. Alvaro Bausá de Mirabó, construir varios cielos rasos, efectuar un retejo, embaldosar dos habitaciones y embucir fachada de la finca sito en calle Calvo Sotelo nº 6.

17º - A. D. Antonio Segui Canovas, repicar paredes y embucirlas, construir cielos rasos y otros en finca sito en Plaza de la Reina nº 7.

18º - S^{ra} Maria Vaquer Barceló, embaldosar la terraza, hacer unos cielos rasos y colocar peldaños en finca sito c/ Dinamarca.

19º - S^{ra} Antonia Martí Calafat, reparar pared en el interior del jardin y arreglar tuberías aguas sucias en finca sito en calle San Jaume Calafat nº 41.

20º - D. Sebastian Perelló Durán, embucir tabiques, reparar cielos rasos y embaldosado de varias habitaciones en finca sito en Pasaje Ca'n Faxina nº 95.

21º - S^{ra} Catalina Noguera Simonet, construir valla protectora para realización de obras en calle Calvo Sotelo nº 750.

22º - D. Gabriel Martorell Segui, cambiar bigas y embaldosar terrado en finca sito en calle Castell Arnau nº 47.

23º - D. Fernando Desarriera Loreda, revoque de paredes interiores, reparar caseta contadores y empotrar buzones en finca Via Roma 23.

- 24: - D. Rafael Zuscirat Palmer, blanquear la fachada y cambiar dos puertas por dos de hierro enrollable en finca rta calle Fortin n.º 17.
- 25: - D. Angel Fosat Rin, revoque de paredes de una habitación de la finca rta en calle San Felis 7.
- 26: - D. Jorge Crespi Frontera, proroga del permiso de construcción de finca en calle de Caballero D'Asphelt.
- 27: - D. Francisco Gibert Gibert, proroga del permiso de construcción de finca en calle 305, n.º 2.
- 28: - D^{ña} Concepción Rodríguez Iglesias y D^{ña} Isabel Maricós Abiño, revocar y enlucir la fachada en finca rta en Camino Vnal. de la Lileta.
- 29: - D. Juan Bibiloni Capella, embaldosar un cuarto de Baño en finca rta en calle Miquel Palliser n.º 8.
- 30: - D^{ña} Maria Villalonga Mumar, cambiar marcos y embaldosar una habitación en finca rta en calle Muntaner n.º 18.
- 31: - D^{ña} Lebastiana Ripoll Moya, repicar y enlucir la fachada en finca rta en calle Industria aug. a Galiana.
- 32: - D^{ña} Antonia Molina Resina, colocar puerta de hierro enrollable embaldosar una habitación y construir dos ciclos rasos en finca rta en calle Gabriel Carbonell n.º 12-1º.
- 33: - D. Bartolomé Masot Sabater, revoque y blanquear de la fachada y embaldosar dos habitaciones en finca rta Cno. Vnal. de la Real n.º 46.
- 34: - D. Antonio Estarellas Marques, blanquear la fachada de la finca rta en la Plaza de San Antonio 69.
- 35: - D. Gaspar Juan Ferrades, revoque de un tramo de la fachada y blanquear de la misma en finca rta c/ Ricardo Ankerman n.º 144.
- 36: - D. Pedro Goodwin, instalar letrero en fachada segun croquis que acompaña en local rto en calle Conquistador n.º 17.
- 37: - D. Angel Fosat Rin, derribar unos tabiques para ampliación de un aula y construir un ciclo raso en finca rta en c/ San Felis n.º 7-2º.
- 38: - D. Pablo Bestard Galvés, renovar embaldosado de tres dependencias construcción de ciclos rasos de las mismas y otros en finca c/ Mas n.º 10.
- 39: - D. Jorge Parcerisas Corbero, colocar letrero en bandera segun croquis que acompaña en local rto en Avda. Jaime III n.º 64.
- 40: - D^{ña} Catalina Bausá Ribas, sustituir peldaños deteriorados de la escalera, alicatar baño, cambiar roseton y arreglar lumbrera en finca rta en calle Arquitecto Rey n.º 12-1º.

41: - ^{gna} Catalina Perda Sauraloni, explanación de los terrenos de su propiedad rito en Porto-Pi (Ca'n Morro).

42: - D. Julio Ferrer Perelló y D. Juan Prats Pijuan, efectuar obras de explanación y cierre de los solares n.º 93 y 98 del Paseo Mallorca.

43: - D. Antonio Ingores Gammundi, explanación y cerramiento del solar rito en calle Cabo Ferrer Sureda.

15

idem, idem, idem permisos particulares Zona de vauk

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos:

1: - D. Juan Estarellas Vicens, construir edificio de dos plantas segun planos rectificados que acompaña en solar rito c/. San Antonio de la Playa

2: - D. Alberto Reig Ros, construir planta baja destinada a gallinero en terrenos rito en las Cadenas. segun planos que acompaña.

3: - D. Matias Bnades Nicolau, cercar de pared unos terrenos rito en calle 126 (El Arenal).

4: - D. Miquel Castelló Dols, limpiar de tierra y escombros unos terrenos rito en calles San Antonio de la Playa y Horacio.

16

Se acuerda autorizar a GESHA para apertura de zanjas, denegandole la correspondiente a c/. Fabrica.

Igualmente se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.A. para la apertura de las siguientes zanjas:

En vias de: Antillón n.º 123, 3 mls; Teniente Juan Mobera n.º 13, 5 mls; Norte n.º 30, 3 mts; Vidnicria n.º 15, 3 mls; Padre Nadal n.º 10, 3 mls; San Jaime n.º 19, 2 mls; Capitan Castell n.º 99, 5 mls; Dorcaso Riber n.º 62, 3 mls.

Una vez repuesto el pavimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado para apertura de una zanja en la calle Fabrica n.º 44, por no haber transcurrido dos años desde su pavimentación.

17 y 18

Se acuerda autorizar a GESHA para construcción estaciones transformadoras en calle San Andrés, Paseo Mallorca y apertura zanjas

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Que tratándose de un servicio público a cargo de un solo productor, conforme al n.º 2 del art.º 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se conceda licencia Municipal a "Gas y Electricidad S.A" para construir una estación transformadora y apertura de una zanja en la calle de San Andrés y Cabo Montorell Boca respectivamente y otra estación transformadora en Paseo Mallorca y apertura de una zanja en las calles de Jaime III y Paseo Mallorca, de conformidad con su petición y con

sujeción a las siguientes condiciones:

a) pago de los derechos y tasas correspondientes conforme a lo dispuesto a las Ordenanzas de Exacciones n.º 5, reguladora de los Derechos sobre Construcciones y obras; n.º 29, de los Derechos sobre instalaciones y ocupación del submelo de la vía pública; n.º 30 de los derechos sobre apertura de calicatas o zanjas en la vía pública; n.º 31, de los derechos sobre ocupación de la vía pública con escombros, materiales de construcción y similares.

b) Obligación de dejar el pavimento en perfectas condiciones y a cuyo efecto una vez finalizadas las obras, deberá la referida Entidad comunicarlo a este Ayuntamiento para la debida comprobación e inspección por los Servicios pertinentes, debiendo colocar los cables subterráneos a un mínimo de 0'80 mts. del nivel del suelo.

c) "El plazo para ejecución de las obras no excederá de un mes."

"Que tratándose de un servicio público a cargo de un solo productor, conforme al n.º 3 del art.º 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se conceda licencia a Gas y Electricidad S.H. para construir una estación transformadora en la calle 173 de la Ciudad Jardín y apertura de una zanja, para instalación de un cable subterráneo de alta tensión en las calles 172 y 173 debiendo instalarse este cable por debajo de la acera. La estación transformadora se realizará mediante la construcción de una caseta de mampostera de 3'5 x 5'7 x 6 metros de altura. Y construcción de otra estación transformación subterránea en la Plaza de Heroes de Baleares, de conformidad con su petición y don sujeción a las mismas condiciones que el anterior.

El plazo para ejecución de las obras no excederá de quince días.

En este instante entra el Sr. Colom y pasa a ocupar la Presidencia.

19

Seguidamente se acuerda pasar de nuevo a la Comisión de su procedencia, el dictamen n.º 19 del Orden del Día, relativo a denegar el permiso solicitado para efectuar obras en calle Berlin (Hotel Copacabana).

En este instante entra en el Salón el Sr. Frau Tomas.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas de enajenación de obras solicitadas por otros tantos interesados, segun se especifica a continuación:

20, 21, 22 y 23.

Se acuerda denegar cuatro propuestas para realizar obras.

20.- Denegar obras solicitadas por Doña Lebariana Bibiloni, efectivas obras de reforma y ampliación, finca de su propiedad sito en la calle Dámaso Calvet n.º 8, planta baja; y adición de cuatro plantas arregladas a los planos que presenta, suscritos por el Arquitecto Don Francisco Quetzilas, por cuanto las luces mínimas rectas en las cocinas son menores de 3 metros (art.º 101 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes).

21.- Denegar la petición suscrita por Doña Luisa Cubierta Morip interesando permiso para en un solar de su propiedad, sito en la calle Héroes de Manacor, construir un edificio de seis plantas, arregladas a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo, por cuanto el patio interior de ventilación a los dormitorios y cocina no tienen el mínimo señalado por las Ordenanzas Municipales de la Construcción en sus artículos 101 y 105, faltándoles 1'20 m. para tener la superficie mínima debido a los voladizos, además, los huecos de la fachada no se separan la distancia de 0'60 m. que determina el art.º 81 de las citadas Ordenanzas.

22.º - Denegar la petición suscrita por Don Sebastián Tomas Trias y otros, para en un solar de su propiedad, sito en la calle Ausias March angular a la de San Joaquín, construir una valla protectora para realizar obras del mencionado solar, por cuanto no concurre en lo previsto en los artículos 110 y 142 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes, de cuyo contenido se dará traslado al peticionario.

23.º - Denegar la petición formulada por Doña Raucedios Sanchez Segarra, para construir edificio compuesto de planta baja y tres plantas piso, con destino a apartamentos y habitaciones, en un solar de su propiedad sito en la carretera de El Arcual, conforme a los planos y memoria presentados y suscritos por el Arquitecto Don Cristóbal Malberti, por cuanto la construcción prevista excede en mucho del 25 por ciento del área del solar, sobrepasa los 11 metros de altura máxima permitida y no se separa de las medianeras (arts 28 y siguientes del Cap. III, del Apéndice de las vigentes O.M.M. de la Construcción).



fijación por construcción
acera.

Amenazual, la cantidad de 613'35 pesetas, en concepto de bonificación por construcción de la acera en la calle San Vicente de Paul, 18 y resultante de 6'17 m² por exceso de dos metros de anchura de la misma al precio unitario de 99'41 pesetas el metro cuadrado.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida 309 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

35

Se acuerda no procede
declaración de ruina física
n.ºs 30 y 32 c/ Juan Bur-
gues Zafortesa y ordenar
al propietario la realiza-
ción de diversas obras.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Que no procede la declaración de ruina del edificio n.ºs 30 y 32 de la calle Juan Burgués Zafortesa de esta Ciudad, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el art.º 170 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 13 de Mayo de 1956.

2.º - Ordenar al propietario Don Miguel Garau Santandreu, que en el plazo de un mes, efectue las obras de fijación de los cielos rasos de forma eficiente y una vez realizada esta operación, repaso de los mismos tapando grietas, debiendo ejecutarse estas obras levantando las tejas y volviéndolas a colocar después, apuntalando, mientras tanto, los citados cielos rasos de dicho edificio especialmente en la habitación destinada a comedor. -"

26 a 32.

Se acuerda la realiza-
ción de diversas obras así
como aprobación de los
correspondientes proyectos
y presupuestos en calles 19;
Ruben Darío - Vía Alemania
Pl. Progreso y Dameto, Pl.
Navegación; Servet, Anibal
y Fabrica.

Seguidamente se acuerda la realización de las obras que se dirán aprobando los respectivos proyectos y presupuestos, redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, así como los pliegos de condiciones arregladas a los cuales habrá de realizarse las obras, que se concertarán mediante concierto directo; sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales y reservándose las cantidades a que se refieren los presupuestos citados, con cargo a la consignación del Cap. 11, Art.º 4, Partida 338 del vigente presupuesto de gastos de este Ayuntamiento:

26. - Proyecto y Presupuesto obras construcción muro de contención en el fonquet, de esta Ciudad, lindante con la calle 19, por el coste total de 40.332'04 pesetas, encargándose las obras al contratista "Ferrer Pons Hnos S. R. E."

27. - Proyecto y Presupuesto obras riego superficial asfáltico de la Plazoleta n.ºta en la confluencia del Paseo Mallorca, Vía Alemania y Calle Ruben Darío, de esta Ciudad, por el coste total de 68.918'52 ptas. encargándose la obra a Don Juan Perelló Cerdá.

28.º - Proyecto y Presupuesto obras riego superficial asfáltico

de un tramo de la Plaza Progreso y calle Dameto, por un coste total de 62.974'03 pesetas, encargándose las obras a Don Juan Perelló Cerdá.

29.- Proyecto y Presupuesto obras de riego superficial asfáltico de un tramo de la Plaza Navegación, por un coste total de 68.137'38 pesetas, encargándose las obras al contratista Don Juan Perelló Cerdá.

30.- Proyecto y presupuesto obras de riego superficial asfáltico de la calle Serret, por un coste total de 24.054'91 pesetas, encargándose las obras a Don Juan Perelló Cerdá.

31.- Proyecto y Presupuesto obras de riego superficial asfáltico de la calle Anibal, por un coste total de 98.147'98 pesetas, encargándose las obras al contratista Don Juan Perelló Cerdá.

32.- Proyecto y Presupuesto obras de riego superficial asfáltico de un tramo de la calle de la Fábrica, entre Avda. Argentina y c/ Cotoner, por un coste total de 96.947'27 ptas, encargándose las obras al contratista Don Juan Perelló Cerdá.

33 y 34

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras de reforma de la red de alcantarillado en calle San Magin y Agua.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación; referentes a proyectos y presupuestos redactados por el Ingeniero Municipal D. Feliciano Fuster de las obras de reforma de la red de alcantarillado en calle San Magin y Agua, según se dice realizándose las obras por concierto directo.

33. Obras de reforma de la red de alcantarillado en calle San Magin (tramo entre las calles Cotoner y Avda. Argentina) por el siguiente presupuesto:

Al Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal 78.160'69 ptas.

Honorarios facultativos 2.650'66 ptas.

34.- Obras de reforma de la red de agua en la calle San Magin (tramo entre las calles de Cotoner y Avda. Argentina) por el siguiente presupuesto:

Al Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal 88.891'46 ptas.

Honorarios al Personal facultativo 3.014'57 ptas.

El gasto total será reservado con cargo al Cap. II, Art. 11, partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

35

Se acuerda conceder ayuda a Escuela N.º 5.º de la Paloma.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica importante 6.000 pesetas, al Presidente del Consejo de Protección Escolar de la Escuela Nuestra Sra. de la Paloma, pagadera con cargo al Cap. 5, art. 5, Partida 337 del vigente Presupuesto de Gastos.



36. Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica in-
portante 1.000'-ptas, al Director del Catolicismo "Nuestra Sra. de los Desamparados"
M^{ra} Sra de los Desamparados. pagadera con cargo a la consignación del Cap. 5, artº 5, Partida 305
del vigente Presupuesto de Gastos.
37. Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica in-
portante 3.000'- pesetas, a la Superiora del Convento de las Hermanas
de la Caridad de la Vileta, pagaderas con cargo a la consignación
del Cap. 5, artº 5, Partida 292 del vigente Presupuesto de Gastos.
38. Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica, in-
portante 1.000'- pesetas, a la Superiora del Convento de las Hermanas
de la Caridad de la Soledad, pagaderas con cargo a la consigna-
ción del Cap. 5, artº 5, Partida 291 del vigente Presupuesto de Gastos.
39. Acto seguido se acuerda conceder cinco mil pesetas a la Real
Sociedad Hipica de Mallorca, para dotación del Premio "Palma", in-
cluido en el programa del Gran Premio Nacional. Dicha cantidad
se abonará con cargo a la consignación del Cap. 5, artº 5, Partida 330
del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
40. Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Don José
Vila Coll, y para atenciones del Museo sito en el Castillo de Bellver,
5 kgs de aceite linaza, 12 trapos gamuza, 12 bayetas y otros, por un
coste total de 590'- pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 4, Parti-
da 191, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
41. Igualmente se acuerda la adquisición y pago a "Comercial
Fernando Carroggio" y para ser destinadas a la Biblioteca muni-
cipal, las obras: "De Ionant au Gresco" y un tomo de "Arquitectura
Española Contemporánea", por un importe total de 3.350'- pesetas,
pagaderas con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 357 del vigente Pres-
puesto de Gastos.
42. Igualmente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden
del Día, bajo el número 42, relativo a reparaciones en el edificio
Grupo Escolar "La Soledad" de los daños producidos con motivo del
vendaval que azotó la isla en el mes de febrero último, y se acuer-
da quede sobre la Mesa para que se averigüe si el edificio está
asegurado contra riesgos.
43. Igualmente se acuerda en cargar al Contratista Don Juan
Roca Ricos, la realización de las obras de reparación, consistentes

reparaciones Escuela Flechas
Navales. consistentes en reparo general de las cubiertas, colocación de urealita
de las mismas y fijación de la existente, blanqueos, limpieza de
desagües etc. etc. en la Escuela de Flechas Navales con el siguiente
desglose:

Al Contratista D. Juan Roca Ricos 41.278'56 ptas.

Honorarios personal facultativo 2.029'82 ptas.

Gastos de locomoción 358'94 ptas.

El gasto total de 43.667'32 ptas. se abonará con cargo al Cap. 6,
art.º 8, Partida 370 del vigente Presupuesto de Gastos.

44

Se acuerda efectuar repara-
ciones en Grupo Escolar
Santa Isabel. Las obras de modificación de una galería en el grupo Escolar Santa
Isabel, quedando transformada en dos salas, blanqueos de paredes
y celosías y otros, efectuándose la obra por concierto directo bajo
el siguiente desglose:

Al Contratista Don Joaquín Romaguera Borrás 23.868'35 ptas.

Honorarios al personal facultativo 1.097'12 ptas.

Gastos de locomoción 210'98 ptas.

El gasto total de 25.176'35 ptas. se abonarán con cargo al Cap.
6, art.º 8, Partida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

45

Se acuerda efectuar re-
paraciones en Castillo de
Belver. de reparar embaldosado y encochado de aulucidos etc. etc. en el Cas-
tillo de Belver, efectuándose por concierto directo y bajo el siguiente
desglose:

Al Contratista Don José Marcaró, 1.322'50 ptas.

Por honorarios personal facultativo 1.95' ptas.

Gastos de locomoción 11'50 ptas.

El gasto total de 1529' ptas. se abonará con cargo al Cap. 2, art.º
11, Partida 191 del vigente presupuesto de Gastos.

46

Se acuerda adquisición
y pago máquina talar pa-
ra Brigada de Arbolado. Se acuerda la adquisición y pago a "Maquina-
ria Moderna", de Rodríguez Hnos. (Bilbao) y para ser destinada a la Bri-
gada de Arbolado y jardines de este Ayuntamiento, de una máquina
de talar y tronzar árboles, marca Stihl Contra, con motor de gasolina,
tipo alemán para ser manejada por un solo hombre, para cortes de
500 mm. con cadena de repuesto, por su importe total de 19.475' ptas,
pagaderas con cargo del Capítulo 2, art.º 11, Partida 226 del vigente
Presupuesto de Gastos.



47

Se acuerda nombrar in-
terinamente Auxiliar
Biblioteca.

Acto seguido se acuerda nombrar, con caracter interino a Sr. Maria Magdalena Comas de Heria, para ocupar la plaza de Auxiliar de la Biblioteca; la duracion de este nombramiento sera por el plazo de seis meses o por el tiempo que tarde en proveerse en propiedad dicha plaza, existiendo dotacion suficiente para satisfacer sueldo o haberes y demas emolumentos, en el vigente Presupuesto de Gastos.

48

Se acuerda aprobar liqui-
dacion obras cimentacion
para montaje escuela pre-
fabricada.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion practicada por el Arquitecto municipal Sr. Jaquiedo, sobre la ejecucion de las obras de construccion de una cimentacion para la instalacion de una escuela prefabricada en el Grupo de Viviendas "Virgen de Luch" realiza-
das por concierto directo con el siguiente desglose:

- al Contratista D. Juan Roca Ricos. 29.651'58 ptas.
- Honorarios al Personal Facultativo 2.580'96 ptas.
- Gastos de locomocion 257'83 ptas.

El gasto total de 32.490'37 ptas se abonara con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida Habilitacion del Presupuesto de 1961.

49

Se acuerda encargar obra
conservacion Grupo Escuelas
El Arenal.

Acto continuo se acuerda encargar al Contratista D. Bartolo-
mé Balaguer Nadal la ejecucion de las obras de adaptacion, mejora
conservacion y demas en el Grupo Escuelas de El Arenal segun pre-
suesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Jaquiedo en el
siguiente desglose:

- Por ejecucion material y beneficio industrial 69.414' ptas.
- Por honorarios tecnicos 1.810'80 ptas. y 5'48'24 ptas.
- Por gastos de locomocion 603'60 ptas.

El gasto total de 72.371'64 ptas. se abonara con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

50

Se acuerda pago trans-
porte diversos mobiliario
escolares.

Seguidamente se acuerda abonar a la Agencia Transportes
Albasa, la cantidad de 2.650' pesetas, por el transporte y fletes, desde
Alicante a Palma, de 40 pupitres adquiridos para ser destinados a
escuelas.

El gasto de referencia sera abonado con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida Habilitacion. Reservas de 1961.

51

Se acuerda adquisicion
y pago libros Biblioteca.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a libros Ereso, con
destino a la Biblioteca Municipal, un ejemplar de "Sucedio en
Boni", otro de "Pintar es facil", otro de "Comment S' Installer", otro
de "Gallarch: Historia de Espana Tomo LV, por un total importe

de 1.777'50 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, art.º I, Partida 357 del vigente Presupuesto de Gastos.

52

Se acuerda dejar sin efecto liquidación efectuada a D. Gabriel Jordá por derechos liquidación construcción.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Gabriel Jordá Ribas, y, consecuentemente, dejar sin efecto la liquidación n.º 552-52, por el concepto de "Licencias Construcciones Particulares" por comprender dichas obras la construcción de un edificio destinado a Escuela y considerar que puede acogerse al art.º 9, apartado c) de las Ordenanzas Municipales, dicha liquidación que asciende a la suma de 1.089'-ptas y podrá ser retirada y darse de baja totalmente.

53

Se acuerda aprobar propuesta señalando pensión definitiva a D. José Antón.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"La Secretaría General, se honra en proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente, acuerde elevar a definitiva la pensión de jubilación que corresponde a D. José Antón Alorda, Auxiliar Administrativo jubilado, cuya pensión asciende a 789'59 ptas, de las cuales 565'23 ptas son a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y las 174'57 ptas restantes a cargo de la Corporación. - V.I. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 28 de mayo de 1962. - El Secretario José M.º Carrado. - Rubricado."

54

Se acuerda aprobar propuesta señalando pensión a D. Juan Honor Fiol.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Visto el informe que antecede, la Secretaría General, se honra en proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente, acuerde elevar a definitiva la pensión de jubilación que corresponde al Policía Municipal D. Juan Honor Fiol, la cual asciende a mil trescientas cincuenta pesetas con cuarenta y seis céntimos, mensuales, de las cuales, mil setenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos, son a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión y las restantes doscientas setenta y cuatro pesetas a cargo de esta Corporación. - V.E. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1962. - El Secretario J. Carrado. - Rubricado."

55

Se acuerda darse por de este Ayuntamiento, fecha 23 de mayo del corriente año, trasla-



entradada fallo en senten-
cia Tribunal Supremo
recurso promovido por
"Portland de Mallorca S.H."

dando fallo Tribunal Supremo, en sentencia dictada el 16 del mismo mes y año, en autos promovidos por "Portland de Mallorca S.H.", contra este Ayuntamiento, cuyo fallo es del siguiente tenor: Fallamos: que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la S.H. Portland de Mallorca, contra la declaración del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca, de 16 de marzo de 1951, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, que mantuvo la denegación acordada por el Ayuntamiento de aquella Capital, de la solicitud de emplazamiento de una fábrica de cemento en los kilómetros 3 y 4 de la carretera de Palma a Puigpuent, sin imposición de costas.

Se acuerda darre por enterada.

56
Se acuerda conceder
Premio Municipalidad
a Don Sebastian Perelli.

Acto seguido se acuerda conceder a Don Sebastian Perelli Hounpart, el Premio de Municipalidad, importante tres mil pesetas, toda vez que ha acreditado la celebración de su matrimonio.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. I, artº 3, Partida 93 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

57
Se aprueban diver-
sas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

- Conservaría: Una por gastos vino de honor ofrecido a los Asambleístas de la industria del calzado, Intershoes, importante 1739.-pts.
- Otra del mismo y por idem, idem a a S^{tas} "Mises de España" 2679'50 pts.
- Otra del mismo, idem, idem a señores Congresistas Farmacéuticos, en Castillo de Belver, importante 6.128.- pesetas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I
Se concede 50.000.- pts.
a S. Hípica de Mallorca
para dotación premios
en concursos.

Seguidamente se acuerda satisfacer al Sr. Presidente de la Real Sociedad Hípica de Mallorca, la cantidad de 50.000.- pesetas, que figura en el vigente presupuesto de gastos, Cap. 5, artº 5, Partida 329, para premios en los concursos que puedan celebrarse y como estímulo a la labor de mejora de la raza caballar.

II
Se acuerda conste
en Acta sustitución
corporación, por falleci-
miento de S^{ta} Martina Pascual.

Seguidamente se acuerda conste en Acta el sustitución de la Corporación, por el fallecimiento de S^{ta} Martina Pascual, funcionario que fué de este Ayuntamiento, así como que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares de la extinta.

Sr. Sadell: Pregunta a la secretaria si tiene que hacer cons-

tar algo en relación con la Comisión Permanente que está a punto de finalizar.

Secretaria: dice que no.

Sr. Alcalde: Manifiesta que han excusado su asistencia los señores que han dejado de asistir.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmen todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor acetal,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario acetal,
[Signature]

R-44

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de junio de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manuet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que